



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2019-430
SALTA, 09 de septiembre de 2019.
EXPEDIENTE N° 11.146/2017

VISTO:

La Res. DNAT-2019-1167 - relacionada con la finalización de las funciones interinas de la Dra. Aranzazú Guevara - DNI N° 29.163.268 - en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva para la asignatura "Botánica General" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad, a partir del 31 de julio de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 13, de fecha 27 de agosto de 2019, resolvió convalidar la citada resolución en su totalidad.


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalídese la Res. DNAT-2019-1167 - relacionada con la finalización de las funciones interinas de la Dra. **ARANZAZÚ GUEVARA** - DNI N° 29.163.268 - en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva para la asignatura "Botánica General" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad, a partir del 31 de julio de 2019, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber y notifíquese a: Dra. Guevara, cátedra, Sede Regional Orán, Escuela de Recursos Naturales, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, y siga a la Dirección General de Personal para conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE. -


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Esp. Virgilio Núñez
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales